

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Instituto de Transparencia del
Estado de Aguascalientes

Objetivo General

- Brindar la información y elementos necesarios para el correcto llenado, publicación y actualización de la información aplicable a las obligaciones de transparencia, previstas en las leyes en la materia a efecto de verificar el debido cumplimiento por parte de los sujetos obligados en el ámbito estatal.

Temas a abordar

- 1.Obligaciones de transparencia e información pública.
- 2.Obligaciones comunes, específicas y tablas de aplicabilidad.
- 3.Lineamientos Técnicos Generales y Diccionario de Datos.
- 4.Criterios sustantivos y adjetivos.
- 5.Actualización y conservación de la información.
- 6.Reformas a los lineamientos técnicos generales.
- 7.Proceso de verificación de obligaciones de transparencia.
- 8.Observaciones recurrentes en las verificaciones de oficio.

Las Obligaciones de Transparencia ¿qué son?

- Es la información que los sujetos obligados deben poner a **disposición del público y mantener actualizada**, en sus respectivos medios electrónicos, de **acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social**, según corresponda, que se citan en la LGTAIP y la LTAIPEAM.
- El catálogo de información prescrita en el Título Quinto de la Ley General, en la Ley Federal y en las respectivas leyes locales (Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones LTG)



Definición de Información Pública

- Información en posesión de los Entes Públicos y la conforman todo **archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico** y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido.



¿Qué es un documento ?

- Expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o cualquier otro **registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados** y sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración.

Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático, biológico u holográfico; (Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones)



Obligaciones de Transparencia

- **Obligaciones Comunes:** Describen la **información** que deberán poner **a disposición de los particulares** y **mantener actualizada** en los sitios de Internet y en la PNT todos **los sujetos obligados**, referente a temas, documentos y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones y el uso de recursos públicos, respecto de: su **organización interna y funcionamiento, atención al público, ejercicio de los recursos públicos, determinaciones institucionales, estudios, ingresos recibidos y donaciones realizadas, organización de archivos**, entre otros;



Obligaciones Comunes Art.55

- I. Marco normativo
- II. Estructura orgánica
- III. Facultades de cada Área
- IV. Metas y objetivos
- V. Indicadores interés público
- VI. Indicadores de resultados
- VII. Directorio
- VIII. Remuneración servidores públicos
- IX. Gastos de representación y viáticos
- X. Total de plazas (base y confianza)
- XI. Contrataciones honorarios
- XII. Declaraciones patrimoniales y de intereses
- XIII. Datos de Unidad de Transparencia
- XIV. Concursos para ocupar cargos
- XV. Programas sociales
- XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos
- XVII. Datos curriculares
- XVIII. Funcionarios sancionados
- XIX. Servicios
- XX. Trámites
- XXI. Presupuesto e Informes Trimestrales
- XXII. Deuda pública
- XXIII. Comunicación social y publicidad
- XXIV. Resultados de auditorías
- XXV. Dictámenes estados financieros
- XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos
- XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones
- XXIX. Informes
- XXX. Estadísticas generadas

Obligaciones Comunes Art.55

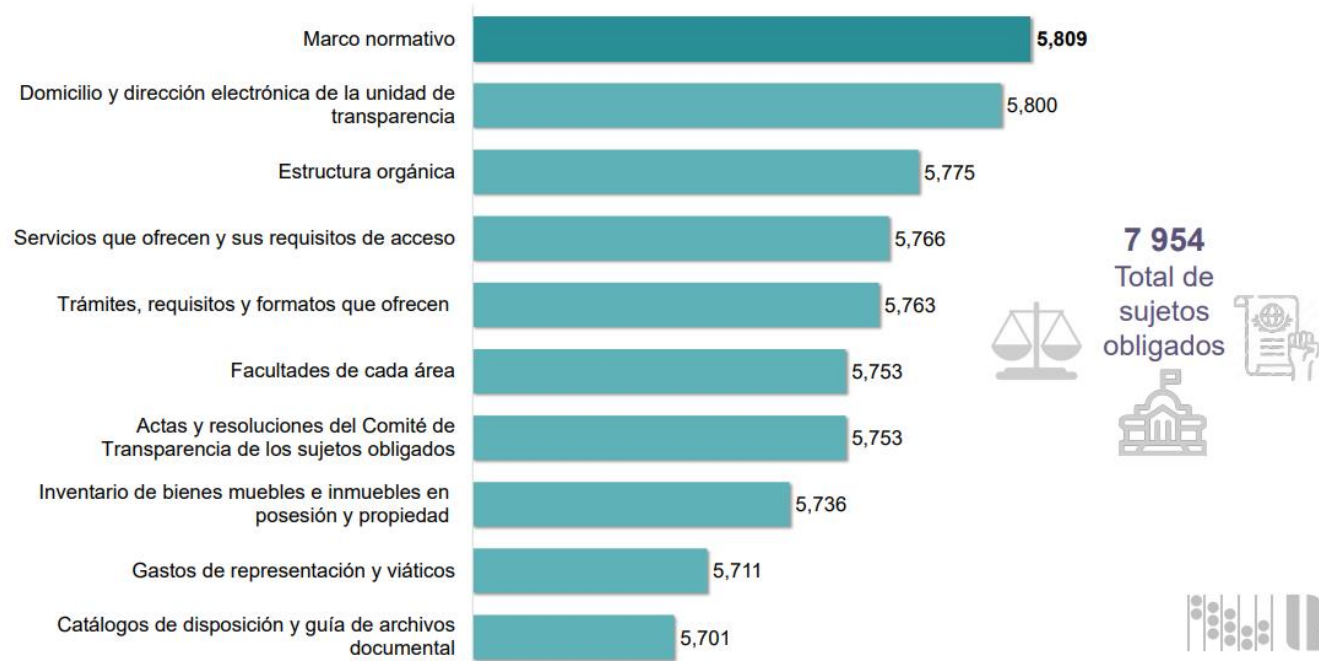
- XXXI. Informes de Avances programáticos o presupuestales, balance general y su estado Financiero
- XXXII. Padrón proveedores y contratistas
- XXXIII. Convenios con sectores social y privado
- XXXIV. Inventario de bienes
- XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos
- XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios
- XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana
- XXXVIII. Programas ofrecidos
- XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- XLI. Estudios pagados con recursos públicos
- XLII. Listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben
- XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado
- XLIV. Donaciones en dinero o en especie
- XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental.
- XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos
- XLVII. Enajenación de bienes que realicen por cualquier titulo o acto;
- XLVIII. Servidores Públicos comisionados fuera de su área de adscripción.
- XLIX Otra información útil o relevante
- Ultimo Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Obligaciones comunes



Entre los principales tipos de información pública que concentraron la mayor cantidad de sujetos obligados que publicaron dicha información al cierre de 2020, se destacan los siguientes:

Información más publicada por los sujetos obligados que reportaron información al INAI y de los OG, 2020

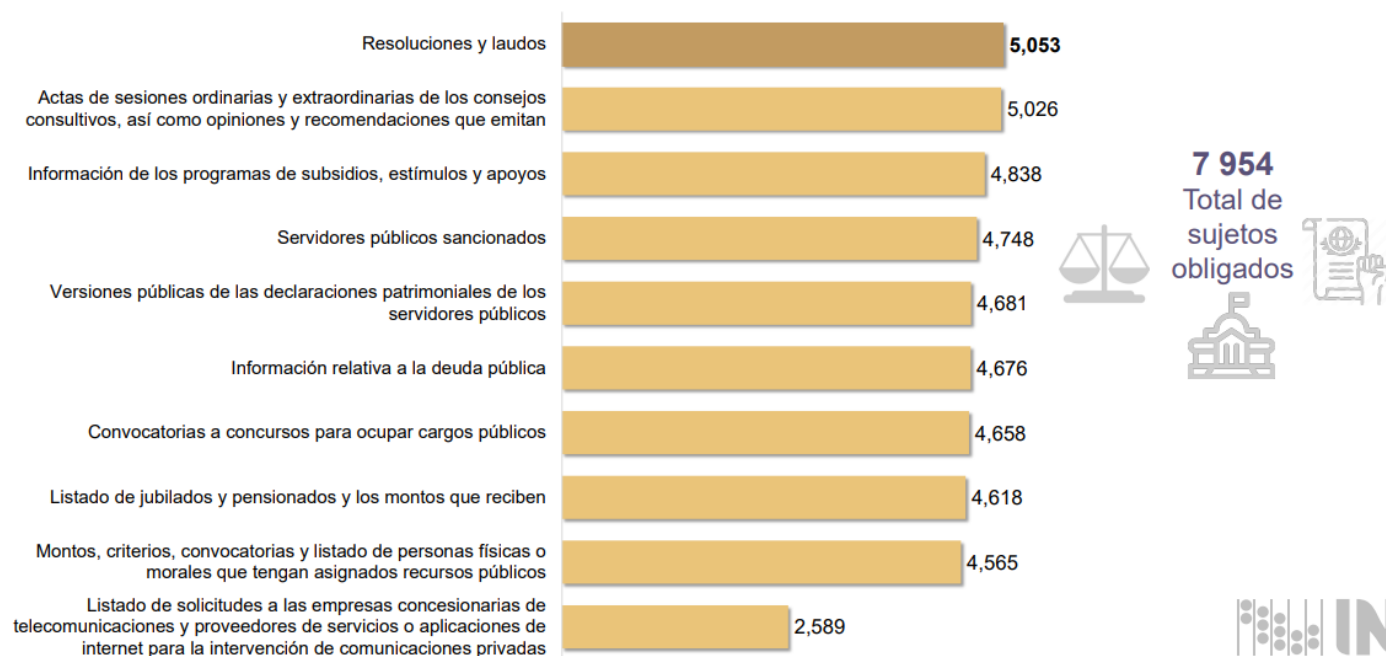


Obligaciones comunes



Finalmente se muestran los tipos de información pública que registraron la menor cantidad de sujetos obligados que publicaron dicha información al cierre de 2020:

Información menos publicada por los sujetos obligados que reportaron información al INAI y de los OG, 2020

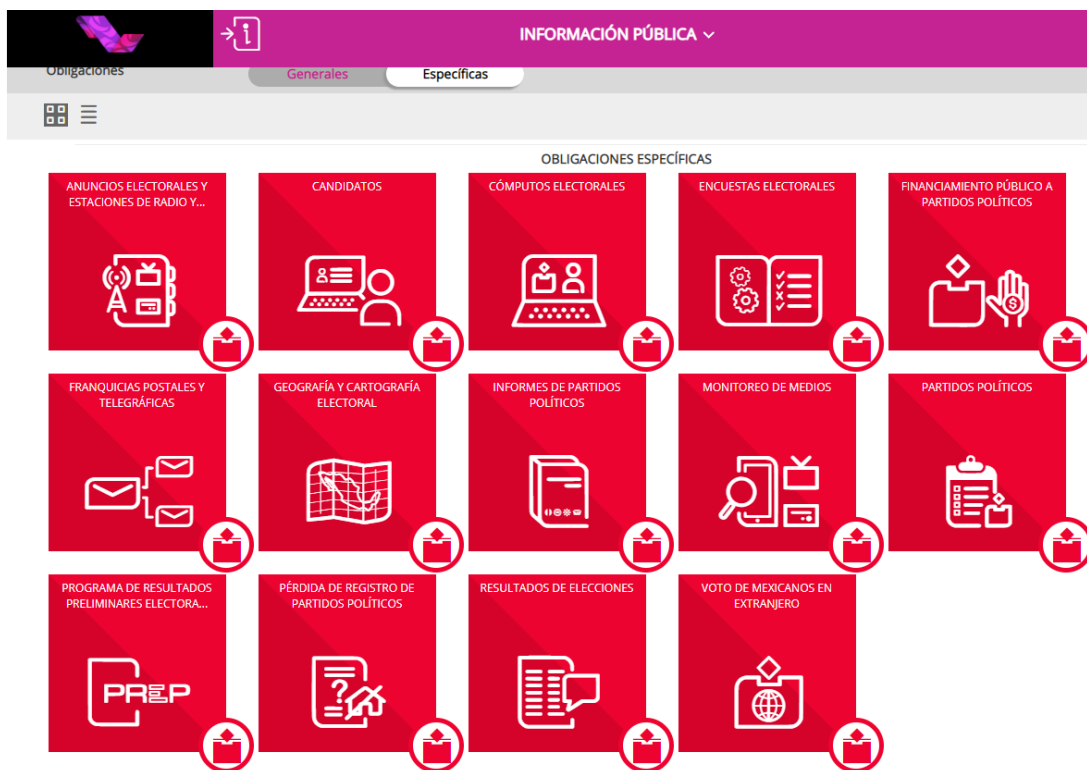


Obligaciones Comunes Adicionales (Estatales) Art.55

- XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.
- XLVII. Las enajenación de bienes que realicen por cualquier título o acto.
- XLVIII. La relación de servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción.
- XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.

Obligaciones Específicas

- Constituyen la información que **producen sólo determinados sujetos obligados** a partir de su **figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social**



Obligaciones Específicas Artículos 56 al 65

- [Art. 56](#) Poder ejecutivo Estatal y de los Municipios del Estado
- Art. 57 Congreso del Estado
- [Art. 58](#) Poder Judicial del Estado
- Art. 59 Órganos Autónomos
- [Art. 60](#) Instituciones de Educación Superior Públicas dotadas de autonomía
- [Art. 61](#) Partidos Políticos
- Art. 62 Fideicomisos y fondos públicos
- [Art. 63](#) Autoridades administrativas y jurisdiccionales estatales en materia laboral
- Art. 64 Sindicatos
- [Art. 65](#) Información adicional que publicaran todos los sujetos obligados

Obligaciones Especificas Adicionales (Estatales) Artículos 56 al 59

- **Art. 56 Poder ejecutivo Estatal y de los Municipios del Estado**

- **FI-B** El presupuesto de egresos y las formulas de distribución
- **FI-E** Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como notario público
- **FI-F** La información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico.

- **Art. 57 Congreso del Estado**

- **XVI.** Lista de todo su personal, precisando su cargo
- **XVII.** Informe de actividades de comisiones y diputados
- **XVIII.** Las capacitaciones de su personal en materia de parlamento abierto
- **XIX.** Las que establezcan en otras disposiciones legales aplicables

- **Art. 58 Poder Judicial del Estado**

- **VI.** La agenda de Audiencias por Órgano jurisdiccional
- **VII.** Datos estadísticos sobre los delitos de mayor incidencia en el estado, considerando las sentencias condenatorias firmes dictadas en materia penal.

- **Art. 59 Órganos Autónomos**

- **FII-A** El listado y las versiones publicas de las recomendaciones emitidas

- **FIV-A** Las versiones publicas de las sentencias que sean de interés público.

- **FIV-B** Las versiones estenográficas de las sesiones públicas.

- **FIV-C** La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los magistrados.

- **FIV-D** La lista de acuerdos que se publique.

- **FV-A** Las estadísticas e indicadores de la procuración de justicia

- **FV-B** Las estadísticas relativas al centro de justicia para mujeres

- **FV-C** Resultados de certificaciones, programas de contrataciones e indicadores de desempeño.

*Comisión Estatal de
Derechos Humanos del
de Aguascalientes*

*Tribunal
Electoral del
Estado de
Aguascalientes*

*Fiscalía
General
del Estado*

Tablas de Aplicabilidad (Publicadas el 08/abr/2024 P.O.E.A)

- Los **sujetos obligados** deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la PNT, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones **aplicables** a cada sujeto obligado. (Último párrafo del Art. 70 de la LGTAIP y 55 último párrafo de la LTAIPEA)

Anexo Unico del Acuerdo General 11/2024 del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados del ámbito estatal, correspondiente al ejercicio 2024.

1. Poder Ejecutivo Estatal

a) Administración Pública Centralizada

Sujeto Obligado	Obligaciones Comunes		Obligaciones Específicas	
	Artículo 55 LTAIPEAM		Artículo 56 LTAIPEAM	
	Fraciones aplicables	Fraciones no aplicables	Fraciones aplicables	Fraciones no aplicables
Oficina del Despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XIII, XVI, XVII, XIX, XX, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXIX, XLI, XLV, XLVIII, XLIX y último párrafo	VIII, X, XII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLII, XLIII, XLIV, XLVI y XLVII.	Ninguna	I y II
Secretaría General de Gobierno	I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XIII, XVII, XIX, XX, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XLV, XLVII, XLIX, último párrafo	VIII, X, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI, y XLVII.	Fracción I, incisos c), e) y g); así como artículo 63, fracciones I a VII LTAIPEAM (Este último por conducto del Tribunal de Arbitraje)	I, incisos a), b), d) y f); y II, incisos a) y b)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

Ejercicio: 2024

ART. - 55 - C - TABLAS DE APLICABILIDAD

Institución: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

Artículo: 55

Fracción: C

Periodo de actualización: Anual

Actual del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

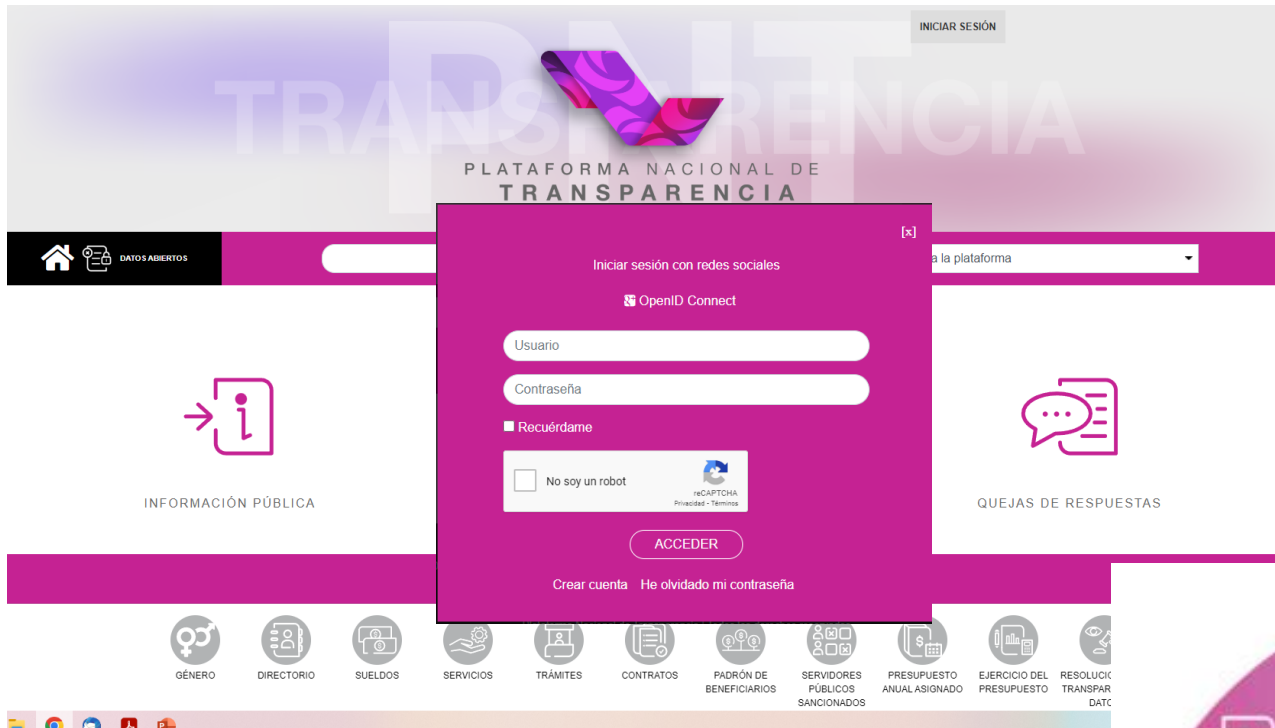
Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Hipervínculo a la Tabla ...	Hipervínculo a Tabla de...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de Actualización	Nota	Fecha creaci...
i 2024	01/01/2024	31/12/2024	Consulta la información	Consulta la información	Unidad de Transparencia	21/05/2024		21/05/...
i 2024	01/01/2024	31/12/2024	Consulta la información	Consulta la información	Unidad de Transparencia	21/05/2024		21/05/...

Integración y preparación de la Información

Para cumplir con las obligaciones de transparencia debemos:

- **Identificar, analizar cuál es la información y los documentos que requiere** la **LGTAIP** y los **LTG**
- **Áreas responsables de generarla, recabarla y/o resguardarla.**
- **Capturar en los formatos electrónicos aplicables**
- **Cargar la información.**
- **Verificar su debida publicación y actualización.**



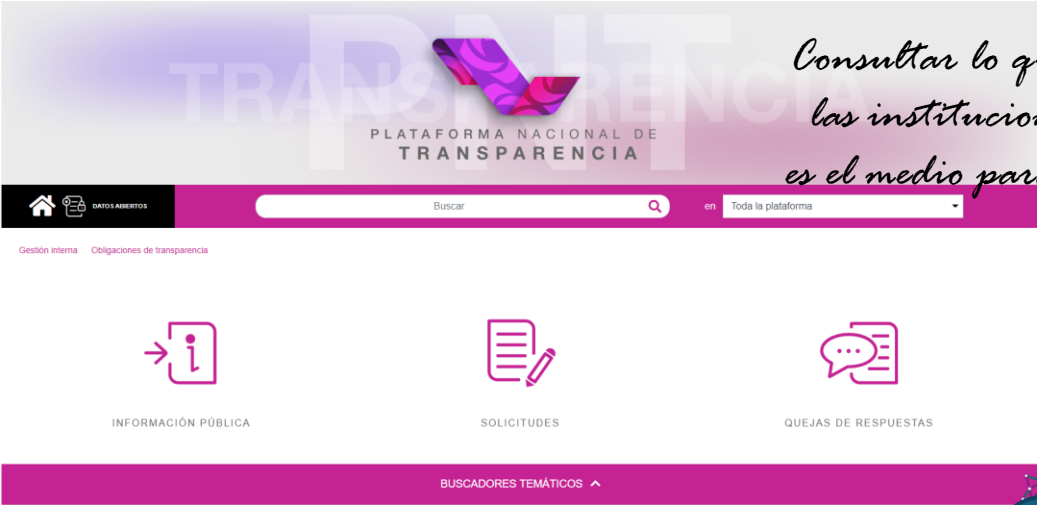


¿ Como se integra la plataforma Nacional de Transparencia?

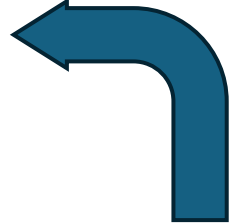
Lo conforman Cuatro Sistemas



Plataforma Nacional de Transparencia, Lineamientos Técnicos Generales y Diccionario de Datos



Consultar lo que producen o resguardan las instituciones publicas de México y es el medio para solicitarles información.



Como colocar la información (reduce errores de llenado)



Establecen los formatos (Como llenar)

Lineamientos Técnicos Generales

Forma, término plazos y formato

Establecen politicas, criterios y formatos para cargar informacion en la PNT



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Diccionario de datos

Formato: LTAIPEAM55FI Periodicidad actualización: 3
 Título del Formato: Normatividad aplicable
 Descripción del Formato: Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado

Etiqueta	Tipo de Campo	Posición	Requerido	Propiedades
Ejercicio	Texto corto	1	Si	Longitud de: 4 caracteres, alfanumérico con caracteres especiales
Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha	2	Si	No permite fechas anteriores a la actual
Fecha de término del periodo que se informa	Fecha	3	Si	No permite fechas anteriores a la actual
Tipo de normatividad (catálogo)	Catálogo	4	No	Verificar valores del catálogo: "Tipo de normatividad 2018"

Nombre del catálogo: Tipo de normatividad (catálogo)

ID	Opción
0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1	Tratado internacional
2	Constitución Política de la entidad federativa
3	Estatuto
4	Ley General
5	Ley Federal
6	Ley Orgánica
7	Ley Local
8	Ley Reglamentaria
9	Código

Documento técnico que Indica los tipos de dato de los formatos

*Tanto en registros orincipales como en secundarios, oor lo menos un campo debe de contener información.

Lineamientos Técnicos Generales

PROPOSITO

- Contienen las **definiciones, aclaraciones y/o especificaciones para la homologación en la presentación y publicación de la información,**
- **Detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma de la información que publicarán**
- **Establecer la forma, términos plazos y definen los formatos, que se usarán para publicar la información.**

X. *El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa*

En este apartado los sujetos obligados publicarán información con base en su estructura orgánica vigente, aprobada y registrada por el órgano competente.

Desde cada nivel de estructura se deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desde cada área se incluirá la información del total de plazas tanto de base como de confianza, sean éstas de carácter permanente o eventual, así como, en su caso, el personal de milicia permanente y milicia auxiliar; de tal forma que se señale cuáles plazas están ocupadas y cuáles vacantes, así como los totales.

Obligación de Transparencia

*Párrafo
Explicativo*

Reforma CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03 a los Lineamientos Técnicos Generales. [\(Publicado en el DOF 26/04/2023\)](#)

- El 24 de marzo de 2022, Sistema Nacional de Transparencia emitió el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-24-03-2022-05, en el cual se aprobaron las medidas de fortalecimiento de la **perspectiva de género en la carga de la información pública**, la transparencia proactiva y la creación del **Buscador de Género** en la PNT.

Visualizar subtemas con perspectiva de género en la información



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Localizar información con perspectiva de género



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

www.plataformadetransparencia.org.mx

Lanzamiento del
Buscador de Género de la
Plataforma Nacional de Transparencia



Última reforma CONAIP/SNTI/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 a los Lineamientos Técnicos Generales. **(Publicado el 28/Feb/24 en el DOF)**.

- El 29 de enero de 2024, El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia emitió el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, en el cual se aprobaron los Lineamientos Técnicos Generales.
- **OBJETIVO GENERAL:** La repercusión en la configuración, carga y vista pública de la información en el (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, para propiciar la adecuada planeación de recursos y acciones que sensibilicen y orienten a los sujetos obligados.

https://1drv.ms/f/s!Ag9SnOPi0Jz5uVU7roKdDckO_MHs?e=QphZO8

Documentos de consulta y apoyo en materia de reforma LTG



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Consejo Nacional
CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA A LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO

1. Que el cuatro de mayo de dos mil quince se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
2. Que el artículo 2 de la Ley General dispone que entre sus objetivos se plantea establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; así como, establece procedimientos y condiciones homogéneas para el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos.
3. Que conforme al artículo 31, fracción I de la Ley General, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Sistema Nacional), tiene también como función establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la Ley General.
4. Que el artículo 35 de la Ley General establece que los miembros del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales podrán formular propuestas de acuerdos o reglamentos internos que permitan el mejor funcionamiento de dicho sistema.

Total de formatos modificados, adicionados, unificados y derogados

Las mejoras en los formatos se sintetizan en el siguiente cuadro:

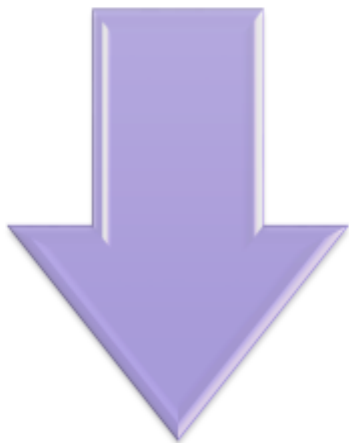
Formatos modificados	Formatos adicionados	Formatos unificados	Formatos derogados
272*	2	3	12

* En todos por lo menos se derogó el campo correspondiente a *Fecha de validación*.

3.4 Total de criterios*



De un total de **5,075** criterios existentes en 2023, de los cuales 3,509 son sustantivos y 1,566 adjetivos, con la mejora descendió a **4,851** criterios, de los cuales 3,459 son sustantivos y 1,392 adjetivos.



En cuanto a los formatos descendió el número de **282 a 272**, como consecuencia de las adiciones y derogaciones de criterios y de la unificación de formatos.

*Comparativo del total de criterios en la versión de LTG publicada en DOF el 26 de abril de 2023 y la reforma aprobada el 29 de enero de 2024

Clasificación de los Criterios



Crerios sustantivos de Contenido

- ❖ Elementos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro.

Nombre	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES		
Normativa	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios		
Formato:	Facultades de cada área		

CRITERIOS SUSTANTIVOS DE CONTENIDO

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones Y El Fundamento Legal (artículo Y/o Fracción)	Hipervínculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Correspondan a Cada Área
2024	01/01/2024	31/03/2024	Consejo General	Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, artículo 75	https://docs.google.com/document/d/1oEaKpRytrf1_8WxnXgsL0mjbHjsBu-W8/edit?usp=sharing
2024	01/01/2024	31/03/2024	Presidencia del Consejo General	Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, artículo 76	https://drive.google.com/file/d/1cpRe-BZRLFUtOlrTeBu_9rPN0hMmnO2r/view?usp=sharing

Criterio 1 Ejercicio. Es el periodo comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre del año. (Año de carga)

Criterio 2 Periodo que se informa (Fecha de inicio y fecha de término con el formato de día/mes/año) 01/01/2024 al 31/03/2024

Criterio 3 Denominación del Área. (De acuerdo con el catálogo)

Criterio 4 Denominación de la norma que establece sus facultades y fundamento legal.(Artículo y Fracción.)

Criterio 5 Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área .

Criterios adjetivos de Actualización

❖ Elementos que determinan si la información publicada cumple con los periodos de actualización (*Tabla de Actualización y Conservación de la Información*)

¿ Qué debemos integrar y validar?

Ejemplo: [Art. 55 Fracc. III Las facultades de cada Área](#)

Criterio 6 [Período de actualización de la información: trimestral.](#)

Criterio 7 [La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde,](#) de acuerdo a la *Tabla de actualización y conservación de la información.*

Criterio 8 [Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente,](#) de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información.*

Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 70 ...	Fracción III Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente

Se pueden consultar al final de cada artículo en los Lineamientos Técnicos Generales.

Criterios adjetivos de Confiabilidad

❖ Elementos para **verificar las áreas que generaron la información, la fecha en que se actualizó por última vez.**

Nombre		INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES							
Normativa		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios							
Formato:		Facultades de cada área							
								ADJETIVOS DE CONFIABILIDAD	
Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Período Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones Y El Fundamento Legal (artículo Y/o Fracción)	Hipervínculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Correspondan a Cada Área	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Actualización	Nota	
2024	01/01/2024	31/03/2024	Consejo General	Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, artículo 75	https://docs.google.com/document/d/1oEaKpRytrf1_8WxnXgsl	Dirección Jurídica	01/04/2024		
2024	01/01/2024	31/03/2024	Presidencia del Consejo General	Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, artículo 76	https://drive.google.com/file/d/1cpRe-BZRLFUOlrtTeBu_9rPN0	Dirección Jurídica	01/04/2024		

Criterio 9 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

Criterio 10 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (día en que se generó, modificó o hizo el corte de la información)

Criterio Fecha de validación (Derogado)

Criterio 11 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

Ejemplo de derogación. Criterio adjetivo: “Fecha de validación”, en todo el documento (derivado

del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03)

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.

 [Criterio derogado]

Criterio 22 Nota. Este criterio se **emplea** en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

No se visualiza la eliminación de columnas en el formato

En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Nota

Criterio Nota

- ❖ Nota: Este criterio se emplea en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Nombre	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES							
Normativ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios							
Formato:	Facultades de cada área							
CRITERIOS SUSTANTIVOS DE CONTENIDO								
Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones Y El Fundamento Legal (artículo Y/o Fracción)	Hipervínculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Correspondan a Cada Área	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Actualización	Nota
2024	01/01/2024	31/03/2024				Dirección Jurídica	01/04/2024	<p>*Conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se señala que en el periodo que se informa y que comprende del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, no se publican las facultades de las áreas toda vez que el reglamento Interior esta en proceso de autorización, por tanto las celdas correspondientes a algunos de los criterios de contenido se presentan vacías o en blanco.*</p>

“Conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se señala que en el período que se informa y que comprende del 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, no se publican las facultades de las áreas toda vez que el reglamento Interior esta en proceso de autorización, por tanto las celdas correspondientes a algunos de los criterios de contenido se presentan vacías o en blanco.”

Criterios adjetivos de Formato

- Elementos para **identificar** que la información, se encuentra **organizada**.

Criterio 12 La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios **sustantivos de contenido**

Criterio 13 El soporte de la información permite su reutilización

The screenshot displays the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' portal interface. At the top, there is a navigation bar with a search icon and the text 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. Below this, there are three filter dropdowns: 'Estado o Federación' (Aguascalientes), 'Institución' (INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES), and 'Ejercicio' (2024). The main content area shows the title 'ART. - 55 - III - FUNCIONES DE ÁREAS' and a share icon. Below the title, there is a table with the following details:

Institución	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Artículo	55
Fracción	III

Below the table, there is a note: 'Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores'. There is a 'CONSULTAR' button and a link to 'Filtros de búsqueda'. Below this, it says 'Se encontraron 7 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' and there are 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. At the bottom, there is a table with the following columns: 'Denominación del área', 'Denominación de la no...', 'Hipervínculo al fragme...', 'Área(s) responsable(s) q...', 'Fecha de actualización', 'Nota', 'Fecha creación del regs...', and 'Fecha modificación del ...'.

...	Denominación del área	Denominación de la no...	Hipervínculo al fragme...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del regs...	Fecha modificación del ...
	Consejo General	Código Electoral para el Est...	Consulta la información	Dirección Jurídica	01/04/2024	Ninguna	03/04/2024	03/04/2024
	Presidencia del Consejo G...	Código Electoral para el Est...	Consulta la información	Dirección Jurídica	01/04/2024	Ninguna	03/04/2024	03/04/2024
	Secretaría Ejecutiva	Código Electoral para el Est...	Consulta la información	Dirección Jurídica	01/04/2024	Ninguna	03/04/2024	03/04/2024

Diccionario de Datos

PROPOSITO

- ▶ Herramienta que permite a los sujetos obligados determinar el **tipo de datos** en cada una de las columnas de los formatos de Excel que utiliza la PNT para la carga de información.
- ▶ Lo puede obtener la persona titular de la unidad de transparencia de cada sujeto obligado es personalizado para cada sujeto obligado en específico.
- ▶ Contiene **únicamente** la información de las fracciones comunes aplicables (de acuerdo con la tabla de aplicabilidad reportada al ITEA), así como la información de sus obligaciones específicas.

The screenshot displays the user interface of the National Transparency Platform (PNT). At the top, the header reads 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA'. Below this is a navigation bar with a 'DATOS ABIERTOS' logo, a search bar containing the text 'Buscar', and a dropdown menu set to 'en Toda la plataforma'. The main content area is titled 'Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia' and shows a report configuration page for 'Reporte de Total de Registros'. The page includes several filters and options:

- Tipo reporte:** Radio buttons for 'Diccionario' (selected) and 'Totales'.
- Reportes:** A section with 'Tipo de formato:' options for 'PDF', 'XLS', and 'Diccionario de datos' (selected).
- Organismo Garante:** A dropdown menu with 'Aguascalientes' selected.
- Sujeto Obligado:** A dropdown menu with 'Selecciona una opción' selected.
- Normatividad:** A dropdown menu with 'LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMA' selected.
- Ejercicio:** A dropdown menu with '2023' selected.

A 'Descarga' button is located at the bottom center of the form.

TIPO DE CAMPOS O DATOS EN LOS FORMATOS DEL SIPOT

TIPO DE DATO	FORMATO	EJEMPLO						
FECHAS	Formato corto (DD/MM/AAAA)	(01/04/2023)						
TEXTOS	Texto en General (Longitud máxima 4000 caracteres)	Dirección Jurídica						
NUMEROS	Dato numérico ###.## (Ø\$- Ø,)	13577.40						
DIRECCIONES ELECTRONICAS	https://www.direccion.comDiccionario de Datos_modificado.pdf	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/						
HORA	Registra hora y minutos hh:mm	Hora de difusión de resultados 11:35						
CATALOGOS (Elegir opción correcta)	Listado de opciones establecidos en el SIPOT (Tipo de viaje)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Opción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>Nacional</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Internacional</td> </tr> </tbody> </table>	ID	Opción	0	Nacional	1	Internacional
ID	Opción							
0	Nacional							
1	Internacional							
ALFANUMÉRICOS	Letras, números, caracteres especiales	Denominación de la norma: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (Art. 70 Fracc I)						
TABLAS	Campos que relacionan un registro con mas datos en hoja secundarias ID (Número) Tabla secundaria	Tabla: Hipervínculo a las facturas o comprobantes (Art 70 Fracc IX formato 9)						

Periodos de Actualización de la Información Art. 55

FRAC C	DESCRIPCION	PERIODO DE ACTUALIZACION	CONSERVACION	FRACC	DESCRIPCION	PERIODO DE ACTUALIZACION	CONSERVACION
I	Marco normativo	TRIMESTRAL	Información vigente	XXVI	Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
II	Estructura orgánica	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y al correspondiente al ejercicio anterior	XXVII	Concesiones, contratos, permisos, autorizaciones y licencias otorgados	TRIMESTRAL	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
III	Facultades de cada Área	TRIMESTRAL	Información vigente	XXVIII	Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones	TRIMESTRAL	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios
IV	Metas y objetivos	ANUAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	XXIX	Informes	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
V	Indicadores interés público	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	XXX	Estadísticas generadas	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VI	Indicadores de resultados	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores	XXXI	Estados de Avances presupuestales, balance general y su estado Financiero	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de
VII	Directorio	TRIMESTRAL	Información del ejercicio en curso y al correspondiente al ejercicio anterior	XXXII	Padrón proveedores y contratistas	TRIMESTRAL	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

20 días naturales

para la

publicación (Art 49)

LTAIPEAM

Tablas de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones Comunes y Específicas de los S.O. (última modificación 18/mar/2024)

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACUERDO GENERAL 09/2024 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo previsto por los artículos 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información pública que generen, publiquen y entreguen los sujetos obligados deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley General referida, así como 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares, en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a las obligaciones comunes y, en su caso, específicas, de transparencia contenidas en el Título Quinto de Ley General y Título Quinto de la Ley estatal, a través de los formatos que determine el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, los artículos 82 de la Ley General y 49 de la Ley de Transparencia estatal disponen que la actualización de la información, así como el plazo que deba permanecer disponible y accesible en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, serán determinados en los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.
- III. Los formatos y criterios para la publicación y homologación de la información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas contenidas en el Título Quinto de la Ley General, están determinados en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, cuya última reforma fue aprobada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro y publicada el veintiocho de febrero del mismo año.
- IV. De conformidad con el numeral Segundo fracción XXXVI de los Lineamientos Técnicos Generales, la Tabla de actualización y conservación de la información es el documento que establece los periodos mínimos, así como los criterios con base en los cuales los sujetos obligados deben poner a disposición la información, y mantener esta publicada en la Plataforma Nacional y en los portales de

Ejemplo de modificación. Periodos de actualización y conservación, Art. 70, frac. XXI

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

Periodo de actualización: trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios.

Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año, y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores


Aplica a: los sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

TRANSITORIOS

SEGUNDO. Para el caso de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información generada a partir del año dos mil veinticuatro atenderá a las disposiciones de estos lineamientos, sin que estas tengan efectos retroactivos sobre la información ya generada. Para el conteo del plazo de conservación de la información, se considerará aquella que haya sido publicada en ejercicios anteriores de acuerdo con la normativa vigente, hasta alcanzar el nuevo plazo establecido, sin que implique su eliminación o modificación.

- Estas mejoras se hicieron derivado del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03.

Ajustes en periodos de conservación

Artículo	Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación de la información
55	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la Estructura orgánica.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior 

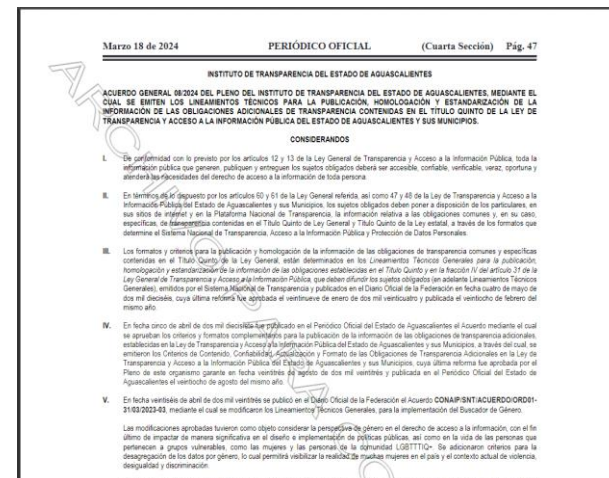
Criterio Reformado
Decía: “*Información vigente*”

En este caso se conservara el cuarto trimestre de 2023 y para el conteo del nuevo plazo de conservación **“*Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior*”** se contara el primer trimestre de 2024 como información del ejercicio en curso, y la del ejercicio anterior, será el cuarto trimestre de 2023, **“*último trimestre de 2023*”**

LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTATALES: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. (Acuerdo General 08/2024) publicado el 18/mar/2024 en el P.O.E.A

PROPOSITO

- ▶ Contienen las **definiciones, aclaraciones y/o especificaciones para la homologación en la presentación y publicación de la información,**
- ▶ Detallan **los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma de la información que publicarán,** sobre las **obligaciones de transparencia adicionales** establecidas en la Ley Estatal.
- ▶ Establecer la forma, **términos plazos y definen los formatos, que se usarán para publicar la información.**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUJETOS OBLIGADOS DE RECIENTE CREACION O INCORPORACION
08 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO	10-ago-23	10-feb-24
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	11-ene-24	11-jul-24
ASOCIACION DE CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	16-ene-24	16-jul-24
MODELO INTEGRAL DE AGUA DE AGUASCALIENTES	05-ene-24	05-jul-24



PROCESO DE VERIFICACION DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Las denuncias podrán realizarse en cualquier momento

DENUNCIAR



De oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de los Sujetos Obligados

Inicio Conócenos Pleno Transparencia Acceso a la Información Protección de Datos Personales Información Financiera Consejo Consultivo Archivos SNT

g) El número de quejas, denuncias y recursos de revisión de uno de los sujetos obligados

Resultados de las Verificaciones

- ▼ Primera Verificación Censal 2022
- ▼ Segunda Verificación Censal 2022
- ▼ Primera Verificación Censal 2021
- ▼ Segunda Verificación Censal 2021
- ▼ Primera Verificación Censal 2020
- ▼ Segunda Verificación Censal 2020
- ▼ Primera Verificación Censal 2019
- ▼ Segunda Verificación Censal 2019

RESOLUCIONES A LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA				
SENTIDO	2019	2020	2021	2022
DESECHA	8	7	12	6
EN TRÁMITE			0	16
INFUNDADA	19	2	16	19
PARCIALMENTE FUNDADA	22	5	5	3
FUNDADA	2	2	0	1
NO INTERPUESTA	0	6	0	0
TOTAL	51	22	33	45

TIPOS DE VERIFICACIÓN



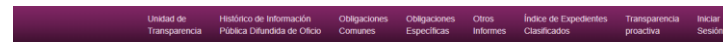
INFORMACIÓN PÚBLICA



SOLICITUDES



QUEJAS DE RESPUESTAS



Unidad de Transparencia

Transparencia

Nombre del Titular: Lic. Shearley Iveti Álvarez Robles

Solicitudes de Información: A través del Sistema Infomex

SIPOI: Instituto Estatal Electoral

Horarios de Atención en el IEE: De lunes a viernes de 8:30 a las 16:00 hrs.

Teléfonos de Atención en el IEE: (445) 910 00 08 extensión 140.

En caso de Ausencia del Titular de la Unidad de Transparencia la persona habilitada para la atención será el **Coordinador de Vinculación con el INE Lic. Fidel Moisés Cazarín Caloca**

Consulta nuestro [aviso de privacidad](#).

Instituto Estatal Electoral

Carretera a Calvillo Km. 8, Granjas Cariflán • C.P. 20314 | Aguascalientes, Ags. Teléfono Conmutador (445) 9.10.00.08 | transparencia@ieeags.org.mx
Copyright © IEE. | Transparencia 2018





Dentro de las verificaciones, se pueden otorgar tres valores (código).

“0” o “0.5” para incumplimientos totales o parciales.

“1” cuando se encuentre en cumplimiento.

Dictamen de incumplimiento

Se emite el dictamen por parte del Órgano Garante.

Dictamen de cumplimiento

Inicia Procedimiento Administrativo Sancionador por Evaluación (PASPE).



Procederá a su archivo definitivo.

- Amonestación.
- Amonestación Pública.
- Multa de 150 hasta 1,500 UMAS (\$ 16,285.5 M.N. a \$ 162,855.00 m.n.)

Ante el incumplimiento agotado el proceso se determinarán medidas de apremio o sanciones

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR EVALUACIÓN

(PASPE)



Se notificará al Titular del Titular del S.O. c.c.p. la Unidad de Transparencia (T.U.T.) el dictamen y anexos dentro de los tres días hábiles.



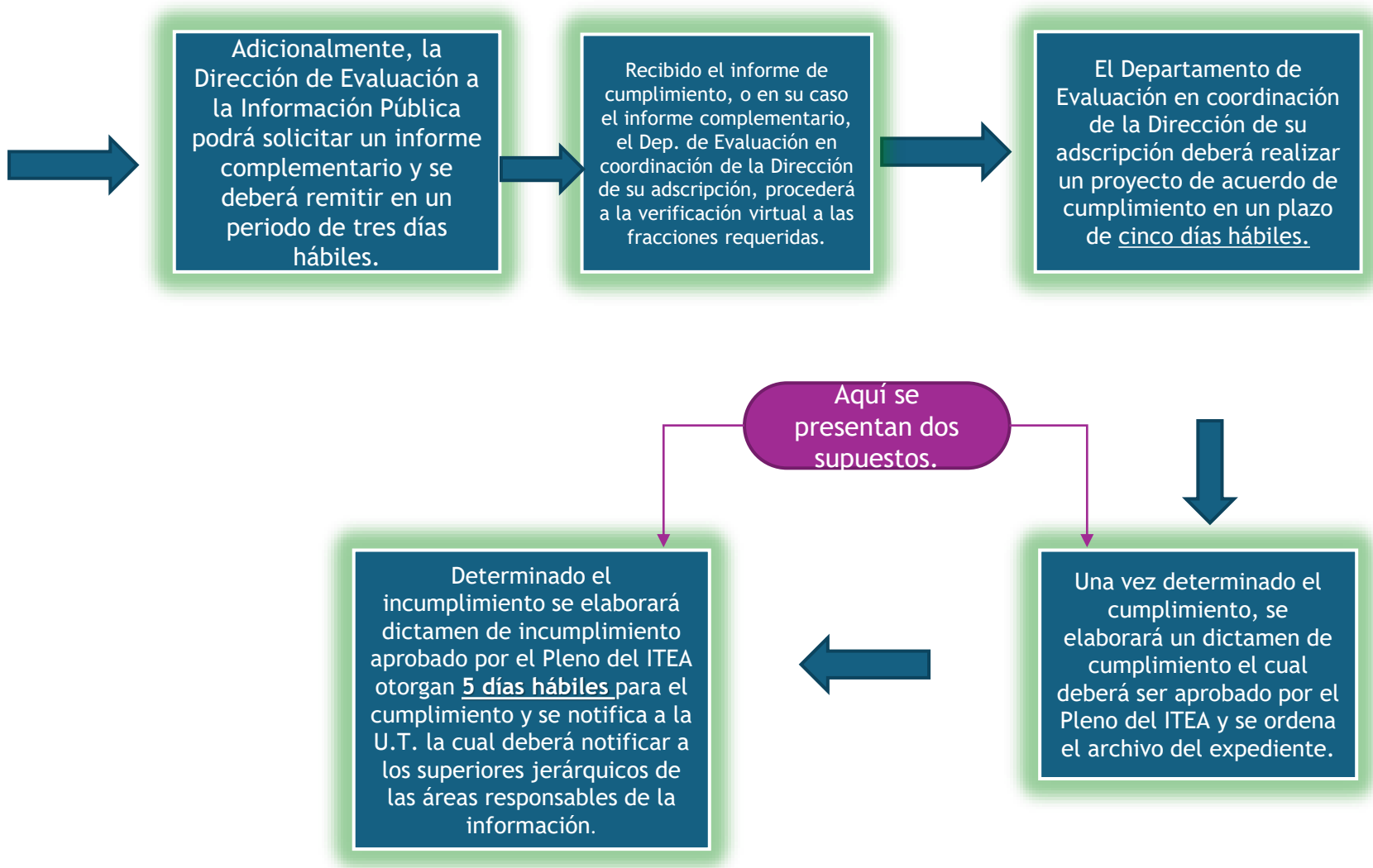
El T.U.T. deberá notificar a las unidades administrativas correspondientes al día hábil siguiente.



La Unidad de Transparencia rendirá un informe a la Dirección de Evaluación a la Información Pública que contenga las constancias de notificación dentro de tres días hábiles siguientes.



La Unidad de Transparencia tendrá un plazo de veinte días hábiles para presentar su informe y rendir las pruebas necesarias para dar cumplimiento.





En el supuesto de que el sujeto obligado haya dado cumplimiento en este termino, se procederá a emitir un proyecto de cumplimiento. Si el error no se subsana, se emitirá un proyecto de incumplimiento y se dará un termino de 5 días hábiles.



Este dictamen de incumplimiento contendrá las medidas de apremio necesarias.



El Pleno determinará las medidas de apremio o sanciones correspondientes.



Título Noveno de la Ley Local



- Amonestación Privada.
- Amonestación Pública.
- Multa de 150 hasta 1500 UMAS (\$16,285.50 m.n. a \$162,855.00 m.n.)



El PASPE no concluye hasta en tanto se determine el cumplimiento total del sujeto obligado, pudiendo imponerse nuevamente alguna de las medidas de apremio señaladas.



SIEVAL y PNT

Medio que se empleará para realizar y documentar el proceso de verificación de obligaciones de transparencia, mismas que contendrán, además del resultado obtenido, las observaciones, recomendaciones y/o requerimientos conducentes

The image shows a screenshot of the SIEVAL y PNT web application interface. The top navigation bar includes the 'itea' logo and menu items: EVALUACIONES, RESULTADOS, VALIDACIÓN, REPORTE, ASIGNACIONES, and CATÁLOGOS. Below this, there are tabs for 'Reporte de Resultados' and 'Dictámen'. The main content area is titled 'Verificaciones' and contains two dropdown menus for 'Periodo:' and 'Sujeto Obligado:'. Below these are two buttons: one with a grid icon and another with a refresh icon. A section labeled 'Visualizar solo Recomendaciones' is visible. The 'Criterios a Evaluar' section has a search input field with the placeholder 'Introduzca el texto a buscar...' and a message 'Sin datos para mostrar'. The bottom of the page features a pink banner for 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' with a search bar and a dropdown menu. Below the banner are three icons: 'INFORMACIÓN PÚBLICA', 'SOLICITUDES', and 'QUEJAS DE RESPUESTAS'. At the very bottom, there is a row of 'BUSCADORES TEMÁTICOS' with various icons and the 'CAVINAI' logo.

PRECISIONES EN LLENADO Y CARGA DE FORMATOS CORRESPONDIENTE AL 2024

Límite para carga del 1er trimestre 2024, 30 de abril 2024



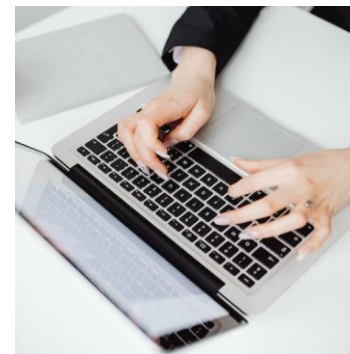
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Consejo Nacional
CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03

SÉPTIMO. Los sujetos obligados del país deberán cargar la información relativa a las obligaciones de transparencia, en los formatos modificados alojados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus respectivos portales institucionales, **dentro del plazo legalmente establecido, es decir, dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, por lo que, para la información relativa al primer trimestre de dos mil veinticuatro, la carga de la información se realizará en el periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veinticuatro.**

TRANSITORIOS

SEGUNDO. Para el caso de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **la información generada a partir del año dos mil veinticuatro atenderá a las disposiciones de estos lineamientos, sin que estas tengan efectos retroactivos sobre la información ya generada. Para el conteo del plazo de conservación de la información, se considerará aquella que haya sido publicada en ejercicios anteriores de acuerdo con la normativa vigente, hasta alcanzar el nuevo plazo establecido, sin que implique su eliminación o modificación.**



Formatos disponibles 01 de abril de 2024

Observaciones recurrentes en las Verificaciones Oficio

- Cuando no genera información el sujeto obligado en algún periodo referente alguna fracción, no se carga el formato aplicable con la nota correspondiente .
- Hipervínculos no habilitados, con error o el hipervínculo no remite al documento.
- Celda o fila en blanco sin justificar en el campo de Nota.
- Los periodos de inicio o termino que se informa difieren de los establecidos en la tabla de actualización de la información.
- Las notas que se generan para aclarar y/o justificar la información o falta de ella no se fundan y/o motivan adecuadamente.

Requerimiento Normativo Vital



- Lineamientos Técnicos Generales vigentes (**Publicados en el D.O.F. 28/Feb/24.**)
- Lineamientos Técnicos Estatales. (**Publicada en el P.O.E.A. 18/Mar/24.**)
- Diccionario de Datos.
- Tablas de Actualización y Conservación. (**Publicada en el P.O.E.A. 18/Mar/24.**)
- Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas (**Publicada en el P.O.E.A. 08/04/2024**)



*Tablas de aplicabilidad
del Sujeto Obligado*



Bibliografía sugerida

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México: D.O.F. (4 de mayo de 2015) y sus reformas.
- Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Aguascalientes: P.O.E.A. (7 de noviembre de 2016) y sus reformas..
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas por el título quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de La Ley General De Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. México: Diario Oficial de la Federación (4 de mayo de 2016) y sus reformas.
- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. México: D.O.F. (15 de abril de 2016) y sus reformas.
- Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva D.O.F. (15 de abril de 2016) y sus reformas.

- Lineamientos para la organización y conservación de los archivos. México D.O.F. (04 de mayo de 2016). y sus reformas
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales D.O.F. (04 de mayo de 2016).
- Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre conservación de la información del SIPOT en la PNT.
- Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Adicionales de Transparencia contenidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. (Acuerdo General 08/2024) próxima publicación en el P.O.E.A
- Diccionario de Datos

GRACIAS

**Instituto de Transparencia del
Estado de Aguascalientes**

**Dirección de Evaluación a la Información
Pública**

angeles.muniz@itea.org.mx

alondra.castorena@itea.org.mx